

TERMS and CONDITIONS

The Ministry of Culture of Argentina, through the National Institute of Anthropology (INAPL), organized annually since 1991, DocAnt (Muestra de Cine Documental Antropológico y Social). DocAnt reunites the best documentaries from Argentina and around the globe.

The 27th edition will be held in Buenos Aires (Argentina) on October 2017.

GENERAL CONDITIONS

- 1- To participate, films must have been completed after 1^o of January 2014 and must be, at least, in 720p and .mp4, or similar, format. Running time cannot be under 10 minutes neither exceed 60 minutes.
Films submitted in previous editions are not allowed.
- 2- Each producer/director may submit a maximum of three (3) documentaries.
- 3- Movies that don't provide the technical qualities for a correct public screening will be rejected.
- 4- Films may be submitted in any language. If the original version is not in spanish, or the comprehension is difficult, spanish subtitles will be mandatory.
- 5- Application is free. All expenses related with shipping of the films for submission will be on applicants' account.
- 6- If selected, filmmakers must send a new file with 1080p quality in .avi, .mov or any similar format. Movies cannot present any kind of watermark or whatsoever element that might be present during the projections.

REGISTRATION:

All documentaries must register according to the following rules:

- 7- The APPLICATION FORM must be completed and submitted through www.clickforfestivals.com, with at least three pictures from the movie, a filmography of the author and any other additional material deemed suitable for promotion.
- 8- Personal of the INAPL will be in charge of the film selection and programming.
- 9- The ENTRY FORM, along with a copy of the documentary and digital material (images, info, etc.), can be sent through www.clickforfestivals.com or through any other online data storage services (wetransfer, MEGA, dropbox, etc).

Those participants who choose to register through CLICKFORFESTIVALS should not submit additional material or entry forms by other means.

- 10- The deadline for submission of entries will end on June 9th, 2017 (this period may be extended at the discretion of the organization).
- 11- The organization will communicate via e-mail the selected works and directors.

FURTHER CONSIDERATIONS

- 12- The INAPL agree not to make screenings or exhibits with commercial purpose.
- 13- All films, whether they have been selected or not, will become part of the video library of the INAPL, who will have permission (with no exclusivity) to their exhibition, strictly for cultural activities, **free of charge and non-profit**, educational and/or cultural purposes, as well as to perform special screenings in national and international festivals who are interested in the material of the media library of the INAPL, i.e. invited to participate in other festivals or film related cycles. The author or authors of the work may not make any claim or demand any compensation for the use thereof by DocAnt.
- 14- The participant claims to be the holder of the copyright of the documentaries presented and respond to the authorship and originality of each work submitted, exempting the organization from any responsibility as to the contents thereof. The Organization is not liable to third parties of the objections that may arise from any cause as to copyright concerns.
- 15- The owner of the film gives the INAPL, **WITH NO EXCLUSIVITY**, the right to screen his work during the Festival and to perform special functions and travelling exhibitions from national and international levels that are interested in the material and its exhibition, always free of charge and non-profit. Also the material can be used as a consultation source and research for whoever requires it. In such cases, the material will not be used partially or totally in the works resulted from such research without the prior written consent of the author.
- 16- Each film will be exhibited at the organizer's discretion with no limit of shows or time period and indefinitely.
- 17- The registration and submission of films to the festival implies the acceptance of these conditions, whose interpretation depends to the Organization.

DocAnt2017

BASES y CONDICIONES

El Ministerio de Cultura de la Nación, a través del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), organiza anualmente desde 1991, DocAnt (Muestra de Cine Documental Antropológico y Social). La Muestra reúne los mejores trabajos documentales del país y del extranjero.

La 27ª edición se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en el mes de octubre de 2017.

CONDICIONES GENERALES

1- Podrán participar aquellas producciones que se hayan realizado después del 1º de enero de 2014 (inclusive). Los trabajos deberán presentarse en una calidad mínima de 720p en formato .mp4 o similar. La duración no podrá ser menor a 10 minutos ni superior a los 60 minutos (créditos incluidos).

Quedan fuera de admisión los trabajos presentados en anteriores ediciones.

2- Cada realizador/director podrá presentar un máximo de tres (3) documentales.

3- Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

4- Los trabajos podrán presentarse en cualquier idioma. Siempre que la versión original no sea en español, o que la comprensión sea dificultosa, deberán contar con subtítulos en español.

5- La inscripción es gratuita. Los gastos de envío correrán por cuenta y cargo de los participantes.

6- En caso de quedar seleccionados los realizadores se comprometen a enviar un archivo para proyección con una calidad mínima de 1080p en formato .avi, .mov o similar. El mismo no podrá incluir marcas de agua ni elemento similar que esté presente durante la proyección.

INSCRIPCIONES:

Todos los documentales deberán inscribirse siguiendo las siguientes normas:

7- Para la inscripción se deberá completar la FICHA de INSCRIPCIÓN en todos sus apartados a través de la plataforma www.clickforfestivals.com, junto con al menos

tres imágenes digitales del documental (fotogramas), la filmografía del autor y el material informativo adicional que se considere conveniente.

8- La selección y diseño de programación estarán a cargo del personal del Área de Medios Audiovisuales del INAPL.

9- La FICHA de INSCRIPCIÓN, junto con la copia del documental y el material digital (imágenes, info, etc.), puede enviarse a través de la plataforma digital www.clickforfestivals.com o a través de cualquier servicio online de almacenamiento de datos (dropbox, vimeo, wetransfer, etc.)

Aquellos participantes que opten registrarse a través de la plataforma CLICKFORFESTIVALS no deberán enviar material adicional o fichas de inscripción por otros medios.

10- El plazo para la presentación de inscripciones finalizará el 9 de junio de 2017 (dicho plazo podrá ser prorrogado o ampliado a criterio de la organización).

11- La organización comunicará vía e-mail a los realizadores los trabajos seleccionados.

OTRAS CONSIDERACIONES

12- El INAPL se compromete a no realizar reproducciones o exhibiciones que persigan fines comerciales.

13- Todas las obras, hayan sido seleccionadas o no, pasarán a formar parte de la videoteca del INAPL, quien regulará su exhibición, presentación y difusión, siempre de **forma gratuita y sin fines de lucro**, para propósitos educativos y/o culturales, así como también para la realización de funciones especiales y muestras itinerantes en ámbitos nacionales e internacionales que se interesen por el material y su exhibición, como por ejemplo la participación como muestra invitada en otros festivales o ciclos de cine afines. El o los autores de las obras no podrán realizar ningún reclamo o exigir compensación alguna por el uso de las mismas por parte de la muestra.

14- El participante manifiesta ser el poseedor de los derechos de autor de los documentales presentados y responder de la autoría y originalidad de cada trabajo, eximiendo a la organización de toda responsabilidad en cuanto al contenido de la misma. La organización no se hace responsable ante terceras partes de las objeciones que puedan surgir por cualquier causa en cuanto a derechos de autor se refiere.

15- El propietario de la película, cede **SIN EXCLUSIVIDAD** al INAPL el derecho de emisión durante la muestra y para la realización de funciones especiales y muestras itinerantes dentro de ámbitos nacionales e internacionales que se interesen por el material y su exhibición, siempre de manera gratuita y sin fines de lucro. Asimismo el

material podrá ser utilizado como fuente de consulta e investigación para quién lo requiera. En dichos casos el material no podrá ser utilizado en forma parcial o total en los trabajos surgidos de dicha investigación sin consentimiento previo, por escrito, del autor.

16- Cada documental podrá ser emitido a juicio del Área de Medios Audiovisuales del INAPL sin límite de pases y por tiempo indefinido.

17-La inscripción de un documental equivale a la aceptación de las condiciones del presente documento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la organización.